MINISTERIO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

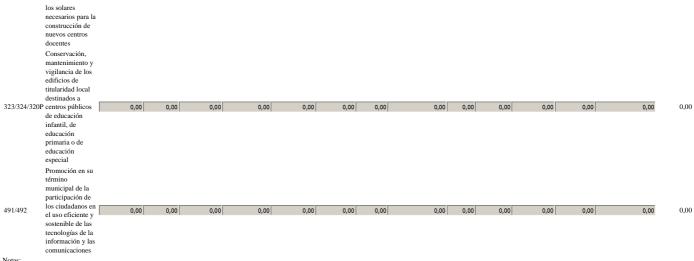
- 01-41-059-AA-000 Mairena del Aljarafe
- <u>Ayuda</u> • <u>Salir</u>

Formulario CE2b

Ejercicio: 2014 Ente: Gerencia M. de Urbanismo Formulario: Validado

	GASTOS GESTIÓN DIRECTA													GASTOS	
	DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILI Gastos directos							DAD PÚBLICA DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES C EMPRESARIAL					ABILIDAD	GESTIÓN INDIRECTA	
				Gasio Amortización						LIVI	KESAKIA	L		I.DINLOIN	
				de la inversion											
				material			Otros gastos						Otros gastos		
		Gastos de	Gastos en bienes	(artículos 60, 61, 62 y 63)		Gastos en	no finacieros	_					no finacieros		COSTE
Grupo de		personal	corrientes	en ejercicio	Arrendamiento	ransferencias corrientes y	relacionados	Gastos indirectos		Gastos		Amortización	relacionados	Contraprestaciones	EFECTIVO
programa / Programa	Descripción	(artículos 10, 11,12,13,14,15		2014 y anteriores.	financiero (concepto 648)	de capital	con el servicio no	(1)		erconal	gastos de explotación	del inmovilizado	con ei	(2)	
, 110grumu			20,21,22,23	Amortización		(artículos 48 y 78)	recogidos en				enprotuction		recogidos en		
			y 24	inmaterial e intangible		3 70)	apartados anteriores						apartados anteriores		
				(artículo 64											
				excepto concepto 648)											
	Urbanismo:														
	planeamiento, gestión, ejecución	848.659,08	66.355,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	915.014,72
	y disciplina	,	,	, , , ,	, , , ,	.,	.,	,,,,,,	.,	.,	, , , ,		, , , ,	,,,,	,
	urbanística Protección y														
336/330P	gestión del	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Patrimonio histórico	-,	1,22	-,	-,	-,	-,	_,	5,52	-/	-,	-,	1	2,22	.,
	Promoción y														
	gestión de la vivienda de														
1521/150P	protección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	pública con criterios de														
	sostenibilidad financiera														
	Conservación y														
1522/150P	rehabilitación de la edificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Evacuación y														
160	tratamiento de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	aguas residuales Infraestructura														
	viaria y otros														
	equipamientos de titularidad de la	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	entidad local														
	Policía local Tráfico,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
134/130P	estacionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	de vehículos y movilidad			,									'		
	Información y promoción de la														
	actividad turística	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	de interés y ámbito local														
	Ferias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Abastos, mercados, lonjas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Comercio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ambulante Protección de la	0,00	5,55	3,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,55	0,00	, ,,,,
311	salubridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	pública Actividades														
164	funerarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Promoción del deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342/340P	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	deportivas Instalaciones de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
337/330P	ocupación del	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	tiempo libre Promoción de la														
334/330F	cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Equipamientos culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Participar en la														
	vigilancia del cumplimiento de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	la escolaridad obligatoria													,	
	Cooperar con las														
	Administraciones		0.55				0.53	0.00	2.53	0.05	2.5		2.0-		0.00
	correspondientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	en la obtención de														

1 de 2 20/11/2015 12:18



- (1): se consignarán los importes de los programas 130P/150P/170P/320P/340P/420P/440P/450P/920P (una vez prorrateados) de las obligaciones reconocidas y de las obligaciones pendientes de aplicación a presupuestos.
 (2): incluye las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- Accesibilidad
 Versión 1.1.4-n4 m 2.0.8

2 de 2 20/11/2015 12:18